

### ~ RESOLUCIÓN Nº 005 (Enero 22 de 2019)

"Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de las actividades académicas finales del periodo académico de 2018-3"

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida en el literal e.), del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo Nº 003 de Abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario-, y,

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en el ejercicio de la autonomía universitaria en concordancia con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 30 de 1992, tiene como función decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Consejo Académico en uso de las funciones estatutarias establecidas en el Artículo 18, literales b.) y e.), del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, profirió la Resolución Nº 182 de diciembre 19 de 2017 que contiene el Calendario Académico de todas las actividades correspondientes al año 2018.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de enero de 2019, Acta 01, por decisión unánime determinó modificar la Resolución 110 de diciembre 13 de 2018, con el propósito de reanudar las actividades académicas en los programas académicos de pregrado de la Universidad conducentes a finalizar el semestre académico de 2018-3.

Que el Consejo Académico mediante Resolución 01 de enero 14 de 2019 modificó la Resolución 110 de diciembre 13 de 2018, determinando a partir del 21 de enero de 2019 el reinicio de clases hasta el 02 de marzo de 2019 como la fecha de cierre de semestre académico de 2018-3 en los programas académicos de pregrado de la Universidad.

Que el Consejo Académico por medio de la Resolución 04 de enero 18 de 2019 suspendió temporalmente el calendario académico contenido en la Resolución 182 de diciembre 19 de 2017, modificada por las Resoluciones 110 de diciembre 13 de 2018 y 01 de enero 14 de 2019.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada virtualmente el 22 de enero de 2019, al considerar que la mejor manera de aportar a la causa que nos une como academia, universidad y sociedad civil, es manteniendo la universidad abierta, para garantizar la culminación de los syllabus oficiales, los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y la culminación efectiva de los procesos formativos en curso, por decisión unánime ha decidido levantar la suspensión temporal del calendario académico el cual fue suspendido a través de la Resolución 04 de enero 18 de 2019; y en su lugar, ordena la reactivación a partir del 28 de enero de 2019 para la terminación de las actividades académicas finales del semestre académico de 2018-3 inconcluso, en los programas académicos de pregrado, determinatedo como fecha de finalización y cierre del semestre académico de 2018-3, el 09 de marzo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto, esta corporación colegiada;



### RESOLUCIÓN Nº 005 (Enero 22 de 2019)

"Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de las actividades académicas finales del periodo académico de 2018-3"

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LEVANTAR de conformidad con la parte motiva que antecede, la suspensión temporal del calendario académico declarada mediante la Resolución Nro. 04 de enero 18 de 2019 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR la reactivación de las actividades académicas del semestre académico de 2018-3 inconcluso, en los programas académicos de pregrado de la Universidad, definiendo las siguientes actividades así:

### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

ACTIVIDADES	SEMESTRE 2018-3	FINALIZACIÓN PERÍODO 2018-3	RESPONSABLES
Reinicio de clases semestre académico de 2018-3.	Enero 28 de 2019		Comunidad Universitaria.
Finalización y/o cierre semestre académico 2018-3.		Marzo 09 de 2019	Coordinadores Proyectos Curriculares.

# ACTIVIDADES DE CLASES, EVALUACIÓN DOCENTE, REGISTRO DE NOTAS Y/O CALIFICACIONES

ACTIVIDADES	SEMESTRE 2018–3	RESPONSABLES
Reinicio de clases semestre académico de 2018-3.	Enero 28 de 2019	Comunidad Universitaria
Culminación del proceso de Evaluación Docente.	Hasta Marzo 01 de 2019	Docentes, Estudiantes, Consejos Curriculares, Decanaturas, Vicerrectoría Académica.
Reporte de calificaciones finales (100%).	Hasta Marzo 08 de 2019	Docentes.
Cierre de semestre.	Marzo 09 de 2019	Coordinadores de Proyectos Curriculares.
Reporte de novedades de notas en el aplicativo académico.	Hasta Abril 01 de 2019	Coordinadores de Proyectos Curriculares:



### RESOLUCIÓN Nº 005 (Enero 22 de 2019)

"Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de las actividades académicas finales del periodo académico de 2018-3"

ACTIVIDADES DE CANCELACIÓN DE SEMESTRE 2018-3 Y REINTEGRO INMEDIATO DE ESTUDIANTES QUE CANCELAN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-3

ACTIVIDADES	SEMESTRE 2018-3	RESPONSABLES	
Cancelación de espacios académicos del semestre 2018-3.	Hasta el 11 Febrero 2019	Estudiantes.	
Cancelación del semestre académico 2018-3	Hasta el 18 Febrero 2019	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares.	
Plazo máximo de realizar la solicitud de los reintegros inmediatos de estudiantes que solicitaron cancelación del semestre académico 2018-3.	Hasta el 28 de Febrero de 2019	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Oficina Asesora de Sistemas, Vicerrectoría Académica – Oficina de Admisiones.	

ARTÍCULO 3º.- CONTINUAR con las demás actividades contenidas y programadas el Artículo 2º de la Resolución 110 de diciembre 13 de 2018, en especial las actividades de registro, proceso de admisión y proceso de oficialización-matrícula de los estudiantes de pregrado de la Universidad admitidos para el periodo académico 2019-1, así como las actividades de reingresos y transferencias para el periodo académico de 2019-1, las cuales se desarrollarán así:

ACTIVIDADES DE ADMISIONES PERIODO ACADÉMICO 2019-1

ACTIVIDADES	2019–1	RESPONSABLES	
Recepción de documentos aspirantes admitidos.	Del 26 de Diciembre de 2018 y hasta 18 Enero de 2019	Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones.	
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos (página web).	Del 04 de Febrero y hasta el 22 de Febrero de 2019	Estudiantes Nuevos.	
Pago de Matrícula Estudiantes Nuevos.	Desde 04 de Febrero y hasta el 25 de Febrero de 2019	Estudiantes Nuevos.	
Pago de matrícula estudiantes con transferencia aprobadas.	Desde 04 de Febrero y hasta el 25 de Febrero de 2019	Estudiantes Nuevos.	
Proceso de Carnetización estudiantes nuevos.	Del 04 de Febrero y hasta el 27 de Febrero de 2019	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones.	
Oficialización de Matrícula Estudiantes Admitidos.	Hasta Febrero 27 de 2019	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares.	
Inducción Estudiantes Nuevos por Facultad.	5 y 6 de Marzo de 2019	Decanaturas Coordinaciones de Proyectos Curriculares.	





### RESOLUCIÓN Nº 005 (Enero 22 de 2019)

"Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el reinicio de las actividades académicas finales del periodo académico de 2018-3"

ACTIVIDADES	2019– I	RESPONSABLES	
Convocatoria aspirantes Opcionados	Febrero 28 de 2019	Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones.	
Oficialización de Matrícula Estudiantes Opcionados Admitidos	Hasta Marzo 18 de 2019	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares	
Registro de Espacios Académicos Estudiantes Nuevos	Hasta Marzo 21 de 2019	Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Aplicativo Cóndor.	

#### **ACTIVIDADES DE REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS 2019-1**

Pago de Matrículas Ordinarias para estudiantes con Transferencias Internas o Externas aprobadas.	Hasta Marzo 11 dc 2019	
Pago de Matrículas Extraordinarias para estudiantes con Transferencias Internas o Externas aprobadas.	Hasta Marzo 15 de 2019	
Pago de Matrículas Ordinarias para estudiantes con Reingresos aprobados.	Hasta Marzo 11 de 2019	
Pago de Matrículas Extraordinarias para estudiantes con Reingresos aprobados.	Hasta Marzo 15 dc 2019	

ARTÍCULO 4°.- El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes de urgencia, al presente calendario de actividades académicas, que después será avalado por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que le sean contrarias para los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad, en especial la Resolución N° 182 de diciembre 19 de 2017; la Resolución 110 de diciembre 13 de 2018, la Resolución 01 de enero 14 de 2019 y deroga la Resolución 04 de enero 18 de 2019.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidos (22) día del mes de Enero de 2019.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

RICARDO GARCÍA DUARTE
PRESIDENTE

Este documento es fiel copia digital del original SECRETARÍA GENERAL

CAMILD ANDRES BUSTOS PARRA

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	JEEG DE 1123 OTTATION ID						
	-	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	SIRMA	]		
	Preparó	Álvara Comorgo Camargo	Asistente Secretaria General UDFIC		ocumento es fiel		
I	Revisó	Marco Eli Murllio Villolba	Profesional Vicerrectoria Académica	copia d	igital del original		
Ì	Vo8a	William Fernando Castrillón Cardano	Vicerrectoria Académica UDFJC	1	'ARÍA GENERAI		
				7	_		